



# Resolución Ministerial

Lima, 20 de Noviembre del 2025

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS), se establece el marco normativo para la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1177-2021/MINSA, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 149. Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" del Pliego 011. Ministerio de Salud, vinculada jerárquicamente al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ CERVANTES, como Coordinador General de la Unidad Ejecutora 149. Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud";

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor **CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ CERVANTES**, como Coordinador General de la Unidad Ejecutora 149. Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud".

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud ([www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS  
Ministro de Salud

